

CONCEJO MUNICIPAL
75º SESION ORDINARIA
QUILLECO, FEBRERO 20 DE 1995.-

Siendo las 15:30 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco y asisten los siguientes Concejales : Sr. Renato Ravanal Araneda, Sr. Eleodoro Ramos Araneda, Sr. Luis Almendras Narváez, Sr. Angel Salas Salas y Sr. Segundo Valenzuela Padilla, presidiendo el Sr. Alcalde Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretaria Subrogante la Srta. Lilian Anita Cabalín Carrasco.

1.- Abierta la sesión el Sr. Alcalde comenta a los Sres. Concejales la publicación en el diario Todo Aviso, el día 20 de Febrero de 1995, no estando de acuerdo con la noticia de dicho diario, además sin tener mayores antecedentes y fundamentos, no siendo la realidad de lo acontecido en la Comuna.

El Concejal Sr. Luis Almendras propone pedir una aclaratoria a los responsables de tal información e invitar a los dueños de los diarios Todo Aviso y La Tribuna para que asistan a una reunión con el concejo Municipal.

2.- El Sr. Alcalde designa al Concejal Sr. Angel Salas Salas, para que presida la sesión por tener que ausentarse para asistir a una reunión con el Sr. Italo Zunino M. para tratar temas referentes a proyectos en beneficio de la Comuna.

Por información del Sr. Alcalde, no habría Acta anterior, no teniendo nada que aprobar.

3.- CORRESPONDENCIA :

- Ord. Nº 01 del 20 de Febrero de 1995 del Presidente del Centro Cultural y Artístico Quilleco, la cual comunica que el Festival se realizó con absoluta normalidad los días 11 y 12 de Febrero del presente año, pero no hubo una concurrencia masiva, lo que produjo déficit, por lo que solicita a los Sr. Concejales una subvención extraordinaria para poder cancelar las deudas que aún permanecen impagas por la institución.

- Solicitud del Club Deportivo Juventud de Quilleco, para realizar un beneficio el día 04 de Marzo de 1995., la cual fue aprobada.

- Solicitud de Patente de fecha 19 de Octubre de 1994 de la Sra. Rosalia E. Mellado Alvarez, para Supermercado. Es autorizada dicha patente, sin venta de bebidas alcohólicas.

Opinan el Sr. Ramos, Sr. Valenzuela y Sr. Salas que en el caso del Sr. Hector Gómez, cuando solicitó su patente de Supermercado fue rechazada, recordando que se trata de un negocio con muy buena atención y permite dar fuente de trabajo a 5 personas de la Comuna y se toma el acuerdo de ser autorizada su petición en caso de ser solicitada.

332

- Ord. Nº 133 del 16 de Febrero de 1995, del Secretario Regional Ministerial de Salud, remite documentos " Acuerdo Marco ", entre la **Asociación de Municipalidades** y el MINSAL.

Se acuerda que la Municipalidad ya sea en su Depto. de Salud, informe el Nº de población de la Comuna, con el fin de poder entregar el aporte en dinero por su Nº de habitantes existentes.

- Carta del 08 de Febrero de 1995 del Sr. Alcalde de Nacimiento el que envía ofrecimiento profesional del Sr. Daniel Layner, Ingeniero Comercial.

Ofrecimiento que se acuerda quede a consideración del Sr. Alcalde.

Se da por analizada la correspondencia y se comenta el evento del Centro Cultural Artístico Quilleco (Festival El Palomilla).

El Sr. Luis Almendras opina no darle solución en forma inmediata, sino tomar conocimiento solamente hasta tener una información completa y saber la causa del déficit obtenido en el festival.

El Sr. Angel Salas comenta que asistió su primera noche al festival, encontrandolo muy bueno y de alto nivel.

El Sr. Segundo Valenzuela, recalca que los \$ 300.000.- otorgados al Sr. Pino fue un préstamo solamente y que si no es capaz de solventar todos los gastos, opina que el próximo año habría que pensar en otro tipo de festival.

Luego se invita al Sr. Pino para que exponga lo sucedido en dicho festival y entregue un detalle de gastos ocasionados en dicho evento.

Informando que su déficit se produjo por el poco público que asistió a tal evento cortándose solamente 1.100 entradas y fue debido también al poco consumo que tuvo en las noches, además que se efectuó un noche el baile, faltando la otra velada.

El Sr. Pino entró a comparar lo sucedido el año pasado con el recinto festival y que su proyecto presentado a la Municipalidad el 13 de Enero del presente año, no estaba lejos de la realidad, ya que tenía una cantidad de egresos de \$ 2.441.900.- y un ingreso de \$ 2.000.000.- solicitando además a la Municipalidad \$ 600.000.- de lo que fueron otorgados solamente \$ 300.000.-

En conclusión el déficit real que tiene actualmente es de \$ 400.000.- más el préstamo otorgado por el Municipio de \$ 300.000.-

El Sr. Salas solicita nuevamente un detalle de todos los gastos, especificando entradas y salida y a su vez el Sr. Almendras reitera que presente un estudio bien transparente de lo sucedido en el festival, el que deberá estar en la próxima reunión del Concejo.

El Sr. Ravanal hace las consultas si el trato con la C.C.U. fue una concesión, por lo que no se explica la deuda que actualmente existe con la empresa.

El Sr. Valenzuela sugiere que se analice la causa del poco entusiasmo de los quillecanos y piensa que se debería realizar este tipo de evento, de acuerdo a la realidad de la Comuna y por último opina que tiene poca seriedad la solicitud de la subvención y que no debería ser tan fácil seguir pidiendo más recursos.

VARIOS :

El Sr. Renato Ravanal recuerda que en reunión anterior había solicitado una barreras de contención para la entrada de Quilleco.

El Sr. Salas, pide que se solicite la cooperación a la Dirección de Vialidad en la reparación del camino Quilleco - Bajo Duqueco.

El Sr. Valenzuela, informa que el trabajo del colector de Canteras en la Población Isabel Riquelme, está con bastantes problemas, específicamente en los drenes, ya que se ha varillado en varias ocasiones y no se ha obtenido ninguna solución.

El Sr. Ravanal, informa de la reunión sostenida en la Ciudad de Chillan, a la que asistieron los Sres. Almendras y quien da a conocer, en la cual se trataron temas relacionados con la la salud.

No habiendo más que tratar, se levanta sesión a las 17 : 00 horas.

Proxima reunión el día Viernes 24 de Febrero de 1995.-



LILIAN ANITA CABALIN CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCC/mgm.-